

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

2021/5929 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal correspondiente al año 2021.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante Resolución de Alcaldía núm. 2021-0630, de fecha 20 de diciembre del 2021 ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Pegalajar para el año 2021 correspondiente a las plazas con el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ASIMILADOS AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN	Nº PLAZAS	SISTEMA DE PROVISIÓN
LIMPIADOR/A	LIMPIADOR/A EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	5	Conforme a Ley
DIRECTORA	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	A2	1	Conforme a Ley
MAESTRO/A	MAESTRO/A ESCUELA INFANTIL	A2	3	Conforme a Ley
COCINERO/A	COCINERO/A ESCUELA INFANTIL	AP	1	Conforme a Ley
MONITOR/A	MONITOR/A DEPORTES	C2	1	Conforme a Ley
OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA OBRAS	AP	3	Conforme a Ley
PEÓN	PEÓN OBRAS	AP	2	Conforme a Ley
PEÓN	PEÓN DE LIMPIEZA	AP	1	Conforme a Ley
SEPULTURERO	SEPULTURERO	AP	1	Conforme a Ley
CONSERJE	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	3	Conforme a Ley

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pegalajar, 20 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL CARRASCOSA TORRES.